



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX -2023-00355065--UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Mgter. Ing. Agr. María Laura SALVADOR, por la cual solicita **Licencia por Año Sabático**; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Asuntos Académicos a orden 13 de las presentes actuaciones.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior se otorgue **Licencia por Año Sabático** a la Dra. Mgter. Ing. Agr. María Laura SALVADOR, Leg. 31.214, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación Exclusiva, por Concurso, en la Unidad Operativa: Cátedra de Economía General y Agraria del Departamento de Desarrollo Rural, a partir del 24 de julio del 2023 y por término de un año, según lo dispuesto por Resolución Rectoral N° 1122/01 que aprueba el Texto Ordenado del reglamento de Licencia por Año Sabático (Ord. 17/87, Resol. H.C.S. 47/88, Ord. 11/00 y Ord. 7/01). Cumplido elévese estas actuaciones al Honorable Consejo Superior.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldo y déjese constancia en el legajo personal. Cumplido, comuníquese a la Secretaria General, a la Secretaria de Asuntos Académicos, a las Direcciones Departamentales. Cumplido Pase al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO

DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.